

¡ ¡ ¡ Absueltos !!!

07/05/2019

F) DECLARAR LA NULIDAD PARCIAL

ACCIÓN, por indeterminación del primer hecho por los motivos considerados y consecuentemente ABSOLVER LIBRE a **Martín OÑATE**, de apellido materno **ARNEDA PÉREZ**, lo Leonel y de Prosperina del Carmen, apodado "Cuclito", de Argentina, instruido, con estudios primarios completos, de edad, nacido el día 02 de octubre de 1981 en la ciudad de Bahía de Buenos Aires, con último domicilio en Barrio Malvinas Inszena 250 Solár 39 de Las Heras, titular del D.N.I. 29 de **Néstor VIBARES**, de apellido materno **ROJAS**, hijo de lo y de Juana Arzenu, de nacionalidad argentina, instruido e

29



La noticia que hace años esperábamos, llega desde Caleta Olivia como un rayo de justicia para la vida de Martín Oñate, Jorge Armoa y Néstor Vibares, procesados por haber realizado un bloqueo en protesta por el despido de un compañero petrolero.

La acusación que pesaba sobre los compañeros era de coacción agravada, invasión de propiedad privada y de haber provocado pérdidas económicas a una empresa privada. La traducción de todo esto es que los dueños de la Provincia y el Estado Provincial no toleran ni tolerarán ningún tipo de protesta en sus dominios. Así recurren, como en el caso de los trabajadores estatales, a procesarlos y hasta exigirles pagar hasta 100000 pesos en concepto de daños. El poder judicial

provincial siervo de los Kirchner pondrían verde de envidia a la propia Patricia Bullrich y sus extravagantes multas millonarias a la protesta social.

El Sindicato de Petroleros Privados liderado por Claudio Vidal no brindó ni el más mínimo apoyo a sus compañeros judicializados, su servilismo al poder provincial es evidente, su tarea parece ser servir a los patronos, no llevarle problemas a la familia Kirchner y quitarle el apoyo a quien pretenda una vida más digna para los trabajadores del sector.

Sin embargo, el apoyo de otros gremios de la provincia como ADOSAC, ADIUNPA, SOEM, AGD-UBA, SUTNA y la Unión Ferroviaria Seccional Oeste, fue fundamental para que esta pesadilla de cinco años llegara a su fin.

Desde Locomoción TV celebramos la absolución de los compañeros y esperamos que la misma sirva de precedente para que en la Provincia, al menos la persecución judicial de la lucha gremial llegue a su fin.